

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

16 de julio del 2014
SGE-096-2014

Señor
Carlos Arias Poveda, superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el *Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61* y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

1.34 Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 21 de julio de 2014, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

<i>BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES</i>	
SERIE	BCFIJA100321
Código ISIN	CRBCCR0B4270
Plazo en días	3.600
Fecha de emisión	10/03/2011
Fecha de vencimiento	10/03/2021
Monto de la serie	₡150.000.000.000
Saldo de la serie	₡150.000.000.000
Tasa de Interés bruta	10,30%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	2.387
Oferta mínima	₡100.000
Múltiplo de oferta	₡50.000
Monto a subastar	₡10.000.000.000
Método de asignación	Precio ofrecido
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio máximo de asignación parcial ^{2/}	99,18%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 9,65%

SERIE	BCFIJA070922
Código ISIN	CRBCCR0B4304
Plazo en días	3.600
Fecha de emisión	07/09/2012
Fecha de vencimiento	07/09/2022
Monto de la serie	₡150.000.000.000
Saldo de la serie	₡116.219.800.000
Tasa de Interés bruta	10,60%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	2.924
Oferta mínima	₡100.000
Múltiplo de oferta	₡50.000
Monto a subastar	₡10.000.000.000
Método de asignación	Precio ofrecido
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio máximo de asignación parcial ^{2/}	99,45%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 9,85%

SERIE	BCFIJA130923
Código ISIN	CRBCCR0B4320
Plazo en días	3.600
Fecha de emisión	13/09/2013
Fecha de vencimiento	13/09/2023
Monto de la serie	₡150.000.000.000
Saldo de la serie	₡120.851.800.000
Tasa de Interés bruta	10,70%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	3.290
Oferta mínima	₡100.000
Múltiplo de oferta	₡50.000
Monto a subastar	₡10.000.000.000
Método de asignación	Precio ofrecido
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio máximo de asignación parcial ^{2/}	98,76%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 10,05%

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN UNIDADES DE DESARROLLO

SERIE	BCREAL140427
Código ISIN	CRBCCROB4031
Plazo en días	5.400
Fecha de emisión	14/04/2012
Fecha de vencimiento	14/04/2027
Monto de la serie (UDES)	135.000.000
Saldo de la serie (UDES)	89.942.000
Tasa de Interés bruta	4,00%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	4.581
Oferta mínima (UDES)	1.000
Múltiplo de oferta (UDES)	500
Monto a subastar(UDES)	10.000.000
Método de asignación	Precio ofrecido
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio máximo de asignación parcial ^{2/}	105,03%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 3,20%

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

***Fecha de asignación:* Lunes 21 de julio del 2014**

***Horarios de subasta:* Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.**

Cierre de la recepción de las ofertas: 10:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 10:00 a.m. a 11:30 a.m.

***Liquidación:* Miércoles 23 de julio del 2014 (T + 2)**

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. En los casos en los que el corte de la asignación contenga varias ofertas postulando el mismo precio, para un monto ofrecido determinado por el emisor, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

La veracidad y la oportunidad de este *Comunicado de hecho relevante* es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradece la atención que se sirva prestar a la presente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita